

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6460 TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 896/2012-5 se ha dictado en fecha 31/01/13 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de María Teresa Ramos Muro, con CIF 39631644E y domicilio en Av. General Contreras, 10, 2.ª, de Tarragona, representada por la Procuradora Gemma Buñuel Gual y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la Administración concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. Francisco Martorell Fernández con domicilio en Rambla Nova, 125, entresuelo 8, 43001 de Tarragona, y dirección de correo "fmartorell@admconcurasal.com" la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 6 de febrero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130006860-1